

VISTOS

1. La solicitud de fecha 27.02.2020 presentada por el contribuyente ROSAS BENAVENTE VICTOR MANUEL.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, 18.12.2019.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 03.03..2020, de Tesorera Municipal, que señala, pago duplicado de patente comercial primer semestre año 2020, ROL N° 2-61518, se realiza pago dos veces, a través de caja municipal Bci25 y en Servipag.
2. Los certificados N° 69 y 70, del 03.03..2020 de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Ordenes de Ingresos Municipales N° 6297511 y 6396735.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ROSAS BENAVENTE VICTOR MANUEL
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$ 62.862.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO DUPLICADO DE PATENTE COMERCIAL PRIMER SEMESTRE AÑO 2020, ROL N° 2-61518, SE REALIZA PAGO DOS VECES, A TRAVÉS DE CAJA MUNICIPAL BCI25 Y EN SERVIPAG.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901003

Pago Duplicado de Contribuyentes \$ 62.862.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS